



RE: RTC Cto España

1 mensaje

Competiciones RFEV <competiciones@rfev.es>

10 de febrero de 2025, 9:18

Para:

Cc:

Buenos días

Resumiendo

¿Un barco puede participar en una regata clasificatoria con timonel y 80% de la tripulación de la CC.AA a la que representa y un sólo tripulante con licencia de otra CC.AA.?

La respuesta es SI pero tiene que quedar claro que ese tripulante que ha participado con licencia de otra comunidad en ningún caso podrá optar a participar en el campeonato de España ya que habrá empezado el sistema clasificatorio con licencia de otra comunidad saludos



Luky Serrano Bohórquez

Área de Competiciones y Comité Técnico de Jueces

+34 609 771 639

✉ competiciones@rfev.es www.rfev.es
